

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 1 de 9

32-

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2022-10-18

Proceso: DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Objeto:

ADQUISICIÓN DE BIENES NECESARIOS PARA REALIZAR LA CAMPAÑA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN SUS CORRESPONDIENTES FASES.

Presupuesto oficial: \$ 27.814.204

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN


La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 2 de 9

las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 1

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022-10-13

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8	\$ 22.390.000	\$ 26.644.100
2	GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.S	900.468.666-9	\$ 22.255.000	\$ 26.483.450

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 3 de 9

3. OFERTAS RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
1	N/A	N/A	N/A	N/A

[La(s) oferta(s) recibida(s) no incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS


4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

[Los cotizantes SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A y GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.S no presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

[No aplica.]

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 9

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL S.AS
1	PARAGUAS Cuadrado, mango recto espumado, estructura y herraje en fibra de vidrio. Automático. Sistema Anti-brisa. Poliéster 190 T con protección UV. Colores: Azul Oscuro Azul Rey Negro Vinotinto Material: Poliéster 190 T Medidas: 28 pulgadas. Área de marca: 25 x 15 cm. Técnica de marca: Screen o serigrafía sombrilla en Mínimo Uno (1) de los cuatro (4) cascos.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
2	Audífonos inalámbricos Bluetooth 5.0. Funciona como manos libres. Resistente a la humedad tecnología IPX4. 5 horas de carga. Con estuche portátil de recarga con estimado de hasta 15 horas. Empaque Caja Individual. Medidas: Estuche de carga: 8,5 cm x 6 cm Sin marca	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
3	Speaker Bluetooth 2X3W. Funciona como manos libres. Lector de tarjeta SD y puerto USB (no incluidas). Funciona como auxiliar de sonido en modo AUX. Empaque caja individual. Medidas: 18.8 cm x 5.8 cm x 5.8 cm Marca: 3.5 cm / Tampografía	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
4	Porta laptop en Cuero. Amplio compartimento interior con organizadores. Bolsillo exterior. Manijas metálicas y correa para colgar. Para portátiles de 14". Medidas: 36 cm x 27,5 cm x 6,5 cm Marca: Incluye placa metálica de 3 cm x 1,5 cm / Láser	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 9

5	<i>Bolso para portátil en cuero Dimensiones Internas: 35.6 x 24.3 x 4 cm / 14"x9.6"x1.57". compatible con la mayoría de las laptops de 14 pulgadas como HP, Lenovo, Dell, Acer, Asus, Sony, HUAWEL MateBook 14.etc. y 15" surface laptop 3, MacBook Pro 15 2016/2017/2018/2019. Incluye marcación tipo repujado en el cuero Logo Autoevaluación y Acreditación. Artes proporcionadas por la supervisión.</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
---	--	---	---

Concepto:


Las ofertas presentadas por los oferentes [SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A y GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.S. cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.]

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.S.
1	<i>NOTA TECNICA - Condiciones adicionales para acreditar junto a la cotización: "Se requiere que el contratista cuente con experiencia certificada de mínimo un contrato a fin al objeto solicitado, ejecutado en los últimos Cinco (5) años, el valor del o los contratos que certifiquen la experiencia, debe ser por el 100% del valor presupuestado para el presente proceso</i>	CUMPLE con el requisito. [dentro de los documentos allegados se evidencia documento que acredita la experiencia solicitada]	CUMPLE con el requisito. [dentro de los documentos allegados se evidencia documento que acredita la experiencia solicitada]

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que las ofertas presentadas por los oferentes **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A** y **GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.S.** cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.]

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 6 de 9

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.S.
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE con el requisito.	N/A
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Presenta Documento con fecha del 22 de agosto de 2022- Se realiza verificación por parte de la Universidad.	CUMPLE con el requisito.
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito. Presenta Documento con fecha del 26 de agosto de 2022- Se realiza verificación por parte de la Universidad.	CUMPLE con el requisito.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Presenta Documento con fecha del 22 de agosto de 2022- Se realiza verificación por parte de la Universidad.	CUMPLE con el requisito.
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Presenta Documento con fecha del 22 de agosto de 2022- Se realiza verificación por parte de la Universidad.	CUMPLE con el requisito.
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 7
VIGENCIA: 2022-09-02
PAGINA: 7 de 9

N	REQUISITO	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.S.
	b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.		
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
11	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito. Se anexa Correo de verificación por parte de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UCundinamarca	CUMPLE con el requisito. Se anexa Correo de verificación por parte de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UCundinamarca
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 8 de 9

N	REQUISITO	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.S.
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo con la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] *En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma*” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	830.037.807-8	X		
2	GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.S.	900.468.666-9	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 9 de 9

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.S.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA

CLAUDIA URAZAN PENAGOS

DIRECTORA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Anexo: Revisión Requisito SST – Dos (2) Folios

32.1-41.1

RE: Solicitud Revisión Cumplimiento SG-SST

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Mar 18/10/2022 15:43

Para: COORDINACIÓN GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN <coordinaciongestion@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

33.
Fusagasugá 18/10/2022

Señores
COORDINACIÓN GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN
Universidad de Cundinamarca

Respetado señores,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A**, con NIT **830037807**, según certificación de la ARL POSITIVA, con un porcentaje de implementación del 98% cual Cumplen con el requisito.

Para la empresa **Gran Ferreteria Industrial Sas**, con NIT 900468666, según certificación de la ARL POSITIVA, con un porcentaje de implementación del 100% cual Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,




UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Olga Lucia Perilla S.
Coordinadora SG-SST
Seguridad y Salud en el Trabajo

 sst@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

 Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más notificaciones de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: COORDINACIÓN GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN <coordinaciongestion@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 11:02

Para: OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>; Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: RE: Solicitud Revisión Cumplimiento SG-SST

26-

Fusagasugá 2022-10-18

Doctora
OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA
Gestora SG SST
Universidad de Cundinamarca
Ciudad

Cordial saludo

Por medio de la presente y teniendo en cuenta el proceso de Cotización N° F-CD-152 para: "**ADQUISICIÓN DE BIENES NECESARIOS PARA REALIZAR LA CAMPAÑA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN SUS CORRESPONDIENTES FASES**", se solicita de la manera más atenta se realice la validación y verificación respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable) de los siguientes oferentes.

1. SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A
2. GRAN FERRETERÍA

Para lo anterior se remiten adjunto los documentos allegados por cada uno de los oferentes.

En espera de cualquier inquietud y agradeciendo la atención prestada.

De: COORDINACIÓN GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN <coordinaciongestion@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 10:00

Para: OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>; Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Solicitud Revisión Cumplimiento SG-SST

26-

Fusagasugá 2022-10-18

Doctora

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA

Gestora SG SST

Universidad de Cundinamarca

Ciudad

Cordial saludo

Por medio de la presente y teniendo en cuenta el proceso de Cotización N° F-CD-152 para: "**ADQUISICIÓN DE BIENES NECESARIOS PARA REALIZAR LA CAMPAÑA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN SUS CORRESPONDIENTES FASES**", se solicita de la manera más atenta se realice la validación y verificación respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable) de los siguientes oferentes.

1. SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A
2. GRAN FERRETERÍA

Para lo anterior se remiten adjunto los documentos allegados por cada uno de los oferentes.

En espera de cualquier inquietud y agradeciendo la atención prestada.